



PROTOCOLO EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD Y TALLERES DEPORTIVOS

CLASES PRESENCIALES 2022

Este protocolo tiene por objetivo fijar las pautas de actuación necesarias para lograr un ambiente en condiciones sanitarias seguras en el desarrollo de nuestras clases de Educación Física y Salud, además de talleres deportivos. Todo esto bajo el contexto de la pandemia COVID-19.

Por lo anterior:

- 1- Cada estudiante mantendrá una distancia mínima de 1 metro en los siguientes lugares:
 - patio techado
 - cancha
 - anexo deportivo.
- 2- Quedará a elección de los estudiantes y apoderados el uso de escudo facial en las clases prácticas, siempre manteniendo la distancia mínima señalada o más, esto último dependerá de la cantidad de estudiantes y la actividad planteada por el profesor.
- 3- Los materiales utilizados en cada clase serán facilitados por el profesor a cargo y serán desinfectados antes y después de su uso.
- 4- Cada estudiante deberá cumplir con traer sus útiles de aseo, además se debe incluir polera de recambio, desodorante o colonia, toalla de manos, toallas húmedas y mascarillas de recambio.
- 5- Cada estudiante debe traer su botella de agua de uso personal para las clases prácticas.
- 6- Para el aseo personal, el estudiante hará uso del baño según el aforo permitido, para que este sea realizado adecuadamente, se utilizarán los últimos 5 a 10 minutos de la clase de acuerdo a la cantidad de estudiantes presenciales.
- 7- La participación activa clase a clase del estudiante, el cumplimiento de los útiles de aseo y el cumplimiento del protocolo COVID del Establecimiento, incidirá en la calificación final de la unidad.
- 8- Las evaluaciones prácticas se realizarán de forma presencial en la semana informada en el calendario de evaluaciones, esta fecha se modificará solamente por condiciones climáticas (Emergencia). Esta evaluación se realizará la clase siguiente.
- 9- Los días de preemergencia ambiental, las clases prácticas se modificarán y sus actividades serán de mediana y baja intensidad. Las clases prácticas serán suspendidas y modificadas con actividades intra-muro (solo en caso de emergencia ambiental).
- 10- Si el estudiante presenta una patología crónica o lesión que inhabilite la práctica de actividad física, se debe presentar al profesor guía y/o profesor de la asignatura un certificado médico pertinente que acredite dicha situación, para así tomar medidas evaluativas correspondiente.
- 11- Debido a la dinámica práctica de la clase de Educación Física y Salud y la constante atención que deben tener los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar, es que, si un estudiante se encuentra en condición de alerta COVID o caso sospechoso, no se realizarán clases híbridas. Sin embargo, al estudiante se le enviará una actividad acorde a la unidad y el objetivo que se esté trabajando en la clase mediante la plataforma institucional Educandes. Sólo se realizarán clases híbridas de ser necesario los días que nos encontremos con emergencia ambiental o la clase esté planificada de carácter teórico.

**Departamento de
Educación Física y Salud
Colegio Andes
Talca**

Talca, marzo de 2022